

ANTONIO FEDERICO DE CORREA VEGLISON

Por Dr. Manuel Clemente. 05/11/2011

Desde que se produjo el cambio político en España al fenecer por ley natural el régimen autoritario tras el fallecimiento del Generalísimo, la estructura del Estado se modificó sustancialmente en múltiples conceptos atípicos, inesperados e históricamente desconocidos.

Se instauró una democracia orgánica a la carta no homologable a las clásicas que imperan en Occidente. Surge el nuevo Sistema como consecuencia del consenso entre la clase política dominante, más vulnerable del Régimen, predispuesta a confraternizar con el adversario, cediendo benévolamente a las exigencias y directrices de los que lógicamente perdieron la guerra por indisciplina e inepticia. Los jefes de los vencidos supervivientes vivían plácidamente en el exilio sin problemas económicos, con la esperanza de que fueran requeridos algún día para su retorno patrio con ciertos aires triunfales. De este modo –sin impedimento alguno– se entregó una victoria incuestionable, por deslealtad, perjurio y cobardía de aquellos que habían jurado servir a unos principios fundamentales hasta este lamentable momento eran inmutables.

El clásico mapa geopolítico peninsular dividido en Regiones, se convierte en Comunidades Autónomas con distintas agrupaciones provinciales. Fundamentado en las dos autonomías reconocidas por primera vez durante la Segunda República, más reivindicativas. Inexplicablemente, el modelo se aplica generosamente a toda España –café para todos– sin que el pueblo lo hubiera solicitado. Una decisión gubernamental de carácter autoritario precipitada, obviando las consecuencias futuras.

La nación más antigua de Europa tras la unificación por los Reyes Católicos, con un Estado Central desde tiempo inmemorial, se convierte de la noche a la mañana por decisión política colegiada –no suficientemente explicada al ciudadano común–, en un ente autonómico con diecisiete gobiernos periféricos, a los que paulatinamente se les transfieren determinadas parcelas gubernamentales con plenos derechos y facultades. Una sorprendente, precipitada e inesperada mutación geopolítica que conlleva una multiplicidad del funcionariado público administrativo, no profesional procedente de difíciles oposiciones, sino del ámbito político.

Esta novedad, supone un cuantioso incremento del gasto público mastodóntico, prácticamente inasumible por las arcas del Estado que se nutren de la aportación de los contribuyentes junto a los impuestos que gravan el consumo.

En estas décadas autonómicas, se han hipertrofiado en proporción geométrica los empleados de la Administración pública, hasta el punto de que su mantenimiento constituye una de las causas prioritarias que ha contribuido a la severa crisis económica que atravesamos, junto a la burbuja inmobiliaria general que debiera haberse previsto por los grandes economistas expertos en el tema a su debido tiempo, elaborando un diagnóstico precoz en evitación de tan previsible catástrofe monetaria, como solemos hacer los médicos ante enfermedades graves, curables, si se detectan prematuramente en sus inicios sin esperar a su fatal evolución.

Como consecuencia de la nueva distribución territorial peninsular desaparece la figura del Gobernador Civil convirtiéndola en una Subdelegación del Gobierno en cada autonomía. Esta nueva figura caree de las altas funciones y atribuciones de un Gobernador, debiendo compartir sus facultades con otras autoridades de nueva creación, dificultando en determinadas circunstancias la toma de decisiones de carácter inmediato.

LOS GOBERNADORES CIVILES

Dividida España en provincias, para que la acción del Gobierno llegase a todo el territorio nacional, se constituyó en cada unidad territorial provincial una alta autoridad que lo representase. Surgió así la figura del Gobernador Civil como representante del Gobierno y delegado permanente del poder central en la provincia. El cargo representa a la mitad de la administración y tiene un doble carácter. Político, en cuanto está ocupado por personas que dependen directamente del ministerio de la Gobernación y que deben cesar cuando el ministerio lo decida, y a su vez administrativo, dado que su autoridad asegura el orden interno y la prosperidad material del país.

Entre los diez gobernadores que desempeñaron tan alto cargo en la Ciudad Condal durante las cuatro décadas del Régimen autoritario, el más sobresaliente y querido por los barceloneses, fue Antonio Federico de Correa Veglison.

Natural de Comillas (Santander), nació el 31 de agosto de 1904. Cursó los estudios de Bachillerato en el colegio de los Padres Jesuitas, a cuyo término ingresó en la Academia Militar de Ingenieros de Guadalajara, saliendo en 1927 con la graduación de teniente y el título de Ingeniero.

Sirvió en el Ejército de África, siendo destinado a Ceuta, Tetuán y Larache. En 1932, se traslada a Madrid, donde se licencia en Filosofía y Letras.

Durante la Guerra Civil, el 4 de septiembre de 1936, la Junta de Defensa Nacional, presidida por el general Cabanellas –el más antiguo del escalafón– publicó la orden de creación de los Alféreces Provisionales, que con su entrega y bizarría tanto contribuyeron a la Victoria.

En Burgos se establece la Escuela de Alféreces Provisionales para el Ejército del Norte. Ubicada en Fuentes Blancas, su Director fue el teniente coronel de Ingenieros don Juan Casado Rodríguez. Figuraban como profesores los comandantes de Ingenieros don Luis Troncoso Sagrado y don Antonio Alonso Nieto; los capitanes, también de Ingenieros, don Antonio F. Correa Veglison y don José García Roselló; el teniente de la misma Arma, don Antonio Vela Castillo.

Esta acertada decisión fue adoptada colegiadamente tres semanas antes de que fuera elevado a la Jefatura del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el general de división don Francisco Franco Bahamonde, tras la reunión de los generales más destacados y algún coronel del Levantamiento, el 21 de septiembre de 1936 en la finca del ganadero de reses bravas Antonio Pérez Tabernero, en Muñodoño (Salamanca), con la finalidad de dotar al Ejército alzado de un mando militar y político único, que coordinase las

operaciones de los tres Cuerpos del Ejército bajo el mando de Mola, Queipo de Llano y Franco, así como la alta dirección del nuevo Estado.

Correa, afiliado a Falange en 1940, fue comisario de Información y consejero nacional. En diciembre del mismo año, es nombrado Gobernador Civil de Barcelona y Jefe Provincial de FET y de las JONS, sustituyendo a Wenceslao González Oliveros. Previamente había sido Gobernador Civil en Gerona, Navarra y Jaén.

Entre los diez gobernadores que hubo en Barcelona durante las cuatro décadas de autarquía, fue Correa el más popular, conocido y querido por los barceloneses en los cinco años que desempeñó tan alto cargo. Hombre sencillo y bondadoso, católico ejemplar de misa diaria que solía oír en la Iglesia de los Padres Dominicos de la calle Bailén de la Ciudad Condal. Acostumbraba recorrer a diario ocho o diez pueblos de la provincia y recibir en audiencia a varias personas cada día.

Su presencia en la barrera de la plaza de toros, espectáculos multitudinarios, fiestas populares y religiosas, era recibida con una salva de aplausos, que en ocasión de la Procesión del Corpus rayaba en lo irreverente.

En unos años difíciles de posguerra, en plena guerra mundial, de racionamiento, por carencia alimenticia y algunas materias primas para la industria, consiguió que amplios sectores del pueblo colaboraran adhiriéndose por convicción al régimen de Franco. Sus nobles acciones le granjearon la popularidad apasionada del pueblo, que podemos constatar los que vivimos aquella época.

Tenía verdadera predilección por el Frente de Juventudes, obra preferente del Régimen, tratando paternalmente a sus súbditos, aunque en los últimos tiempos, como veremos más adelante, alguno de sus miembros más significativos y de la máxima confianza, abusando de su generosidad y bondad le crearían serios problemas.

Su inesperado y fulminante relevo en agosto de 1945 que sorprendió extraordinariamente a los barceloneses, obedeció a la conveniencia de la situación internacional del momento, tras la capitulación de Alemania en mayo del mismo año y la rendición de Japón tres meses después.

Presuntamente por su germanofilia –general en España– y la protección humanitaria que prestó al jefe del Gobierno de la Francia no ocupada con capital en Vichy, Pierre Laval, bajo la presidencia del mariscal Philippe Pétain, héroe de la Primera Guerra Mundial.

El día 2 de mayo de 1945, Laval se refugió en España, llegando al aeródromo del Prat de Barcelona, donde esperaba ser acogido. No obstante, debido a la fuerte presión de los aliados al Gobierno español, obligaron a éste a entregarlo y con fecha 31 de julio de 1945 fue trasladado a Innsbruck (Austria), desde allí lo enviaron a Francia, donde tras un largo proceso tumultuoso, fue condenado a muerte y ejecutado el 15 de octubre del mismo año en París.

Al presidente del Gobierno mariscal Pétain también se le condenó a la última pena, pero por su avanzada edad se le conmutó por la de cadena perpetua, falleciendo muy longevo en la prisión, el 23 de julio de 1951 en la isla de Yeu situada en la costa atlántica francesa sobre el golfo de Vizcaya, próxima a la ciudad de Nantes.

Correa Veglison fue Delegado Nacional de Prensa del Movimiento desde 1956 a 1957. Director general de Economía y Técnica de la Construcción. Comisario general de Urbanismo de Madrid desde 1958 a 1959 y Coronel Ingeniero de Armamento y Construcción.

Como Consejero Nacional fue designado Procurador en Cortes por el Jefe del Estado. Durante la primera legislatura.

En el año 1969, previa obtención del suplicatorio de las Cortes, a las que pertenecía, fue procesado acusado de presunto fraude, por una sala del Tribunal Supremo, bajo la presidencia de Adolfo de Miguel, por probable implicación en un escándalo financiero relacionado con la Caja de Crédito Popular de Cataluña de cuyo juicio salió completamente absuelto.

La deslealtad manifiesta de determinados miembros del Frente de Juventudes en los que Correa tenía depositada su máxima confianza, a quienes avaló imprevisiblemente en la fundación de la denominada entidad bancaria, fue la causa de que se viera implicado impunemente en un sumario de cuya trama era inocente; instigado por dos abogados antifranquistas, uno de ellos ex ministro de Educación del Régimen y el otro catedrático de la Universidad.

Un lamentable episodio en la vida de una persona inteligente, austera y honrada, de un cristiano ejemplar que fue sembrando el bien a su paso, que minó lentamente su salud, falleciendo el 26 de septiembre de 1971 en la Clínica Puerta de Hierro de Madrid, a consecuencia de una grave afección renal.

Los monjes de Poblet, de cuya Comunidad fue un ejemplar benefactor, agradecidos por su desinteresado apoyo, siendo Abad Mitrado Mauro Esteva, a su fallecimiento se encargaron del traslado y darle cristiana sepultura en el panteón familiar de Comillas, de cuya ciudad era originaria la familia.

El abuelo paterno, Antonio de Correa Pomar había sido director general de “Tabacos de Filipinas” en Barcelona durante los años 1888 a 1936, por cuyo motivo, hubo descendientes suyos en la Ciudad Condal, de la cual su nieto Antonio llegó a ser el mejor Gobernador Civil de la autarquía.

En unos tiempos atípicos, tan proclives a las publicaciones sobre la etapa histórica que mencionamos –y conocemos de primera mano, además de haberla vivido– consideramos un deber de elemental justicia, aclarar determinadas facetas de la vida del Gobernador, completamente distorsionada, probablemente por defectos de información, investigación auténtica y veraz, así como de consulta exhaustiva a las hemerotecas asépticas por los modernos autores, aficionados a historiar subjetivamente temas candentes como el que relatamos.